



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CIHUELA

Aprobado provisionalmente el Padrón de la Tasa de agua, basura y alcantarillado año 2017, por Decreto de Alcaldía nº 34/2016, de 22 de diciembre de 2016, se expone al público por espacio de quince días naturales, desde el día siguiente a su inserción en dicho Boletín, a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamaciones, dicho Padrón se elevará a definitivo.

Cihuela, 22 de diciembre de 2016.– El Alcalde, Ángel Beltrán García.

2751

BOPSO-1-04012017